

MENDOZA, **03 SETIEMBRE 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY: 9865/2021, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación del **Od. Roberto Jorge MARIANETTI**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva-carácter Efectivo- Docente, según Res. N° 597/2017 del Consejo Superior, en la Asignatura Odontología Legal y Ética Profesional, por el Informe N° 11 de la Circular 53/18-GP. por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de abril del 2021.

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta de las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación al **Od. Roberto Jorge MARIANETTI**, debería ser efectiva a partir de 01 de ABRIL de 2021,

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la Baja Definitiva por Jubilación del **Od. Roberto Jorge MARIANETTI (DNI: 8.324.106 – LP: 24726)** a partir del 1° de ABRIL de 2021, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, en la asignatura Odontología Legal y Ética Profesional en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 093**

|      |
|------|
| F.O  |
| Fem. |
|      |
|      |

  
Sr. Sergio Daniel BASUALDO  
al/DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
Prof. Dra. M. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA